

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 4384

### COMARCA DE LA COMUNIDAD DE CALATAYUD

Doña María Luisa Rovira Flores, secretaria general de la Comarca de la Comunidad de Calatayud, notifica:

Que por la Presidencia se ha dictado decreto cuyo tenor literal es el que sigue:

«*Resolución de la Presidencia.* — Don Ramón Duce Maestro, presidente de la Comarca de la Comunidad de Calatayud. Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y convocatoria para la provisión de una plaza de técnico de Gestión de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario.

#### ANTECEDENTES.

Finalizado el plazo de presentación de instancias a la convocatoria para la provisión de una plaza de técnico de Gestión de Administración General, adscrita al Área de Economía, por el procedimiento de concurso oposición libre, publicada en el BOPZ núm. 260, de 12 de noviembre de 2019.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

#### DECRETO:

Primero. — Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la siguiente manera:

#### ADMITIDOS:

1	ALDA	HERRER	MARÍA LUISA
2	ARENAS	PASTOR	ANA ISABEL
3	ARGUÍS	SANZ	MARTA
4	BARRA	HERNANDO	MARÍA PILAR
5	CÁMARA	ALMENA	CARLOS
6	GÁLLEGO	DOMÍNGUEZ	JORGE
7	GILLÉN	EHEGOYEN	MARÍA EUGENIA
8	GIMENO	AURED	OLGA BASILIA
9	GIMENO	CASTÁN	RUBÉN
10	GÓMEZ	GARCÍA	NURIA
11	GOTOR	DELISO	JAVIER
12	LÓPEZ	SÁNCHEZ	CARLOS
13	LOZANO	GÓMEZ	JUAN
14	MARTÍNEZ	COVETA	JESÚS JAVIER
15	ORÓN	CANTARERO	ADORACIÓN
16	PÉREZ	ARQUED	DAVID
17	POLO	CAMPOS	MARÍA
18	SAMITIER	MORENO	EVA MARTA
19	SANCHO	ESCRIBANO	INMACULADA
20	SEGURA	MARTÍNEZ	DAVID
21	TOBALINA	BURDÍO	SARA
22	VICENTE	MÍNGUEZ	JAVIER

#### EXCLUIDOS:

DEL CACHO	GALLEGO	ELSA
-----------	---------	------

Causa de exclusión: No acredita estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria.

Segundo. — La presente resolución se hará pública en el BOPZ y en el tablón de anuncios de la Comarca de la Comunidad de Calatayud. Dentro de los diez días hábiles siguientes a dicha publicación se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos. Concluido dicho plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en el supuesto de que se produzca alguna variación, entendiéndose la presente elevada a definitiva en caso contrario. Las siguientes publicaciones se realizarán en el tablón de anuncios de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.



Tercero. — El orden de actuación de los aspirantes es el que aparece reflejado en la lista que antecede, salvo las modificaciones a que hubiere lugar con motivo de las reclamaciones que sucedan. Por motivo de la pandemia COVID-19 y por necesidades higienico-sanitarias y organizativas en cumplimiento de las exigencias del Plan de contingencias no se fija lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio, que serán determinados en posterior resolución que se hará pública en el tablón de anuncios de la Comarca y web comarcal.

Cuarto. — Tribunal calificador. El tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros: Presidente: Don Alberto Cano Reglero, secretario-interventor de la Comarca del Aranda, como titular, y doña Sofía Sancho Asensio, técnico de Administración de la Comarca del Aranda, como suplente. Vocales: don Ramón Giral Conte, técnico del Gobierno de Aragón, como titular, y doña María Muñoz Izquierdo, técnico del Gobierno de Aragón, como suplente; don Luis Mariano Reula Sanz, técnico medio de Gestión de la Diputación Provincial de Zaragoza, como titular, y don Enrique Ortín Mayandía, técnico medio de Gestión de la Diputación Provincial de Zaragoza, como suplente; doña Irene Gallego Monge, técnico del Ayuntamiento de Calatayud, como titular, y doña Cristina Muñoz Moreno, técnico del Ayuntamiento de Calatayud, como suplente. Secretario: Doña María Luisa Rovira Flores, secretaria-interventora de la Comarca de la Comunidad de Calatayud, como titular, y doña Esther Miguel Moreno, puesto de colaboración con la Secretaría-Intervención, como suplente.

Cuarto. — Notificar el presente decreto a los interesados y a la Secretaría General, a efectos de su inclusión en el Libro de Resoluciones de la Presidencia».

Calatayud, a 29 de junio de 2020. — El presidente, Ramón Duce Maestro.